

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Versión octubre de 2025

1. OBJETIVO DE LA GUÍA

El presente documento ha sido elaborado con el objetivo de definir el procedimiento y los criterios orientadores para la realización y presentación de los Trabajos de Fin de Máster (TFM) del **Máster en Calidad y Seguridad Alimentaria (MCSA)** de la Universitat de València.

Estas directrices se han desarrollado dentro del marco general establecido por el Reglamento Regulador de los Trabajos de Fin de Máster y de la Concesión de Premios Extraordinarios de Máster en la Universitat de València (aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València, el 30 de octubre de 2012).

El TFM se programará abordando los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) más relacionados con cada temática.

2. INTRODUCCIÓN

El TFM Máster consiste en la realización de un proyecto y la presentación de la correspondiente memoria en la que se ponen de manifiesto los conocimientos y competencias adquiridas por el estudiante a lo largo de la titulación.

El TFM se realiza bajo la supervisión de un tutor/a académico/a. La función del tutor/a es orientar y supervisar al estudiante durante el diseño del proyecto y la realización del trabajo.

El Módulo TFM del MCSA es de 15 ECTS lo que implica que el estudiante debe dedicar a su realización un mínimo de 375 horas.

El Máster MCSA contempla dos modalidades para la realización del TFM.

Modalidad A): Trabajos de investigación: puede ser experimental o bibliográfico.

Modalidad B): Trabajos coordinados con la realización de prácticas en empresas o instituciones.

3. PROCEDIMIENTO

3.1 Asignación de tutor y tema de TFM

El tema del trabajo se establecerá de común acuerdo entre el estudiante y su tutor/a. En cualquier caso, la Comisión de Coordinación Académica organizará y garantizará la asignación de tema y tutor/a para todo el estudiantado matriculado.

El estudiante, una vez tenga asignado el tutor/a **deberá presentar**, en un plazo convenientemente anunciado, **la siguiente documentación en pdf**, al e-mail gestionmcsa@uv.es y **al Servicio Estudiantes (UV)**:

🕒- **Acuerdo de TFM:** Según el Formulario proporcionado por el Servicio de Estudiantes y disponible en la página web del máster.

🔒- **Acuerdo de confidencialidad.**

Modalidades de TFM:

Modalidad A. Trabajos de investigación: A partir de las líneas de investigación ofertadas por profesores de la Universitat de València e investigadores del IATA (o cualquier otra institución de investigación aceptada por la Comisión de Coordinación Académica del Máster), se asigna un tutor/a académico/a en función de las preferencias del estudiante y las disponibilidades docentes. La Dirección del MCSA organizará y garantizará la asignación de tema y tutor/a para todos los/las estudiantes matriculados/as.

Modalidad B. TFM coordinado con Prácticas Externas: Los/las estudiantes matriculados/as en el módulo de Prácticas Externas pueden realizar el TFM en la misma empresa donde realizan las Prácticas Externas o en otra empresa diferente.

Necesariamente, el estudiante debe realizar dos periodos de prácticas en empresa, con una duración mínima de 300 horas cada uno. El primer período de prácticas corresponderá al módulo de Prácticas Externas, del cual el/la estudiante deberá presentar la memoria correspondiente (ver Guía de Prácticas Externas).

Durante el segundo período de prácticas en empresa, el estudiante junto con el tutor de empresa, propondrá un trabajo de investigación (TFM) relacionado con la actividad de la empresa (300 h). Se puede presentar un trabajo de investigación bibliográfico (TFM bibliográfico) siempre y cuando esté relacionado con la actividad de la empresa o institución.

Independientemente de la modalidad de TFM seleccionada por el estudiante, se realizará un **seguimiento de las tutorías realizadas** con el tutor académico y con el tutor del trabajo de investigación, mediante cumplimentación de la tabla disponible en la página web del máster. Este documento deberá entregarse al mismo tiempo que la memoria y el documento de autorización del tutor para la presentación del TFM.

3.2 Presentación Final y Evaluación del TFM

El TFM culmina con la presentación de la memoria del trabajo realizado y su exposición pública (salvo que el trabajo esté sometido a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o de conocimiento) para su evaluación por el correspondiente tribunal.

Para la presentación del TFM se establecen dos convocatorias por curso académico cuyas fechas serán convenientemente anunciadas. El TFM sólo podrá ser evaluado una vez se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios del Máster y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio TFM (art. 3.3 RR 11-04-07).

Con una antelación mínima de 15 días respecto a la convocatoria de defensa del TFM, **el estudiante debe entregar** a través de la [sede electrónica](#) y gestionmcsa@uv.es la siguiente documentación:

- **Memoria de TFM en pdf** (según documento de formato de memoria disponible en la web)
- **Informe autorización del tutor/a** para la presentación del TFM (documento disponible en la web del Máster).
- **Documentos seguimiento tutorías** realizadas con el tutor académico y con el tutor del trabajo de investigación (cumplimentación tabla disponible en la web)

Exposición Pública y Defensa del Trabajo Fin de Máster: la exposición pública del TFM se realiza ante un tribunal evaluador constituido por tres profesores del MCSA designados/as por la Comisión de Coordinación Académica (CCAA) del MCSA.

El trabajo de fin de máster tendrá dos convocatorias por curso académico y varios períodos de defensa, que aparecen reflejados en el aula virtual.

Para realizar la defensa del TFM en la convocatoria de julio, la documentación tiene que presentarse a finales de junio. Para realizar la defensa en la convocatoria de septiembre, la documentación tiene que presentarse a finales de julio.

La fecha y hora de la convocatoria se informará con una antelación mínima de 7 días. El estudiante dispondrá de 20 minutos para realizar la exposición oral. La presentación se debe apoyar con una presentación informática. El departamento suministra el ordenador y el proyector necesarios para la presentación. Tras la presentación se procederá a un turno de preguntas por parte de los miembros del tribunal.

La calificación de todas las personas presentadas en cada período de defensa se recogerá en un acta conjunta que se generará por la secretaría del centro y que deberá estar cumplimentada antes de los 5 días siguientes a la finalización de cada período.

Plagio

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea que forme parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los oportunos procedimientos disciplinarios oportunos. Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el **“Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València”** (ACGUV 123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocolos/C83sp.pdf>